

Catálogo de Información Reservada

Nombre de la Entidad Pública: Secretaría de Administración.

Actualización correspondiente al mes de: Agosto de 2014.

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección General de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: Lic. Valentina Guadalupe Barrera González, Directora de Asuntos Jurídicos Administrativos.

Fuente y Archivo donde radica la Información: Dirección General de la Unidad de Asesoría Jurídica.

Fecha de Clasificación de la Información: 23 de mayo de 2014.

Fundamentos jurídicos: Artículo 51 numeral 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; y artículos 5 fracción XVII, 6 fracción VI y 33 fracción I del Reglamento sobre la Clasificación de la Información a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales.

Motivación de la clasificación de la Información: Dicho expediente contiene información con la cual se lleva a cabo la defensa de la titularidad de la propiedad del helicóptero Eurocopter AS350B3 serie 3262, a favor de Gobierno del Estado, que se ventila en el juicio de amparo número 778/2013, el cual no ha causado estado y es llevado por la Consejería Jurídica, mismo que se encuentra actualmente clasificado como reservado, por su Consejo de Información Clasificada, mediante acuerdo número CICCJ/ACU3a.ORD.-16.10.13; información que de ser facilitada, pudiera generar ventajas personales indebidas. Así mismo, toda vez que atendiendo a la resolución del juicio de amparo a que se hace referencia, se puede generar el reclamo de daños y perjuicios, derivados de que la empresa Helicópteros y Vehículos Aéreos Nacionales S.A. de C.V. no ha entregado a Gobierno del Estado la documentación de la aeronave, dicha información permitiría a Gobierno del Estado efectuar una defensa de carácter civil o penal.

Plazo de reserva: RET-05.

Descripción de Información Clasificada: Actuaciones para la recuperación de la titularidad de la propiedad del helicóptero Eurocopter AS350B3 serie 3262, a favor de Gobierno del Estado.

Partes o parte del documento que se reserva: En su totalidad.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico.

Nombre de la Unidad Administrativa: Dirección General de Patrimonio.

Servidor Público responsable del resguardo de la Información: M. en D. Jorge Alfonso Ahumada Trujillo.

Fuente y Archivo donde radica la Información: Dirección General de Patrimonio.

Fecha de Clasificación de la Información: 23 de mayo de 2014.

Fundamentos jurídicos: Artículo 51 numeral 1 y 6 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; y artículos 5 fracciones VI, VII, VIII y XVII, y 30 fracciones III inciso a) y d), y VI incisos b) y f), del Reglamento sobre la Clasificación de la Información a que se refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales.

Motivación de la clasificación de la Información: Derivado de las manifestaciones sociales que se han generado en torno a la celebración del Contrato de Comodato, de fecha 20 de mayo de 2014, en el que intervienen por una parte el

Patrimonio de la Beneficencia Pública, y por la otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, y existiendo el temor fundado de que pueden transformarse en disturbios sociales, se considera necesaria la clasificación con carácter de reservada de dicho documento, con el objetivo de prevenir futuros dichos conflictos sociales, así como de intervenir en el aseguramiento y resguardo del Patrimonio de la Beneficencia Pública Estatal, previniendo que el conocimiento público de dicha información, genere ventajas personales indebidas en perjuicio de ésta, coadyuvando así a garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas, principalmente de los grupos más vulnerables de la sociedad.

En ese mismo sentido, se estima pertinente llevar a cabo la presente clasificación, a fin de evitar entorpecer los sistemas de coordinación interinstitucional en materia de educación, que se pudieran derivar de los conflictos sociales generados, toda vez que al interior del inmueble, se encuentran ubicadas diversas entidades educativas. Por otra parte, el conocimiento público de la información que se clasifica, supondría un riesgo para la consumación de proyectos futuros que pudiesen generarse, con la intención de encaminar el uso de dicho inmueble hacia el bien común y desarrollo de la sociedad del Estado de Morelos.

Plazo de reserva: RET-05.

Descripción de Información Clasificada: Contrato de Comodato que celebran por una parte el Patrimonio de la Beneficencia Pública, y por la otra, el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, de fecha 20 de mayo de 2014.

Partes o parte del documento que se reserva: En su totalidad.

Formato de la Información Clasificada (archivo físico o archivo electrónico): Físico.